

199
faltas de objeto de quince en quince días, por
cuya razón es solo un Sr. Socio el que tiene
el número de doce asistencias, sin duda que el
resto número de las reuniones; acuerda la So-
ciedad sean electores los que hubieren obtenido
hasta el número de seis asistencias; y con
referencia a los Presidentes y Secretarios de
las Clases, no habiéndose reunido estas
para el nombramiento de los mismos, en
el tiempo anterior, ni reuniéndose para acto
alguno, acuerda igualmente la Sociedad,
que solo se citen a aquellos Sr. Socios, ade-
mas de los oficiales, los que hayan asisti-
do a sus sesiones en el periodo designado
en los Estatutos, parándose la correspondien-
te lista al Sr. Director para los efectos
que prescribe el Art. 42.º de los mismos.

Se dio cuenta de la propuesta para
Propuesta de Socio
Sr. Socio
Louís Presidente en favor de D. Felipe Gu-
zales, Abogado de los Tribunales Nacionales,
y que los dos informes Secretos recibidos
han favorecido al Candidato, por con-
siguiente procediéndose al sorteo de los tres
Sr. que deben informar en público para
la sesión inmediata, verificada, y que a